

# ....

# BOLETIN OFICIAL ECLESIÁSTICO

del

# OBISPADO DE MALLORCA.

# eb estoco o v. Circular.

A los RR. Curas Párrocos y Ecónomos de la Diócesi.

OBISPADO DE MALLORCA.—S. M. el Rey (Q. D. G.) en Real Carta de ruego y encargo fechada el 20 del actual, que recibí el dia de ayer, se dignó decirme lo siguiente:

### ALDC#JOIL

#### ografiance is no backEL REY. you as a some ore

Reverendo en Cristo Padre Obispo de Mallorca: El dia veinte y tres del actual se ha de celebrar con la voluntad de Dios en la Real Basílica de Nuestra Senora de Atocha de esta Corte mi matrimonio con mi muy cara y amada prima la infanta D.ª María de las Mercedes. En esta circunstancia tan importante que espero sea con el auxilio de la Providencia, origen de ventura para Mí y para la Patria cúmpleme como Monarca Católico mostrar mi reconocimiento al Todopoderoso é implorar su proteccion para que derrame todo género de bendiciones sobre nuestra union y sobre la Nacion entera. A este fin os ruego y encargo que me acompañeis á pedir el favor divino, disponiendo que en cualquiera de los dias próximos al de mi enlace se tribute con la mayor solemnidad pública accion de gracias á Dios Nuestro Senor en todas las iglesias dependientes de vuestra jurisdiccion. Y de haberlo así ordenado y participado me dareis aviso á manos de mi infrascrito Ministro de Gracia y Justicia en lo que me servireis. Y sea, Rdo. en Cristo Padre, Obispo de Mallorca, Nuestro Señor en vuestra contínua proteccion y guarda. De Palacio á veinte de Enero de mil ochocientos seten-

ta v ocho.-YO EL REY.»

En consecuencia he dispuesto que en todas las iglesias parroquiales de esta Diócesi se cante con la solemnidad posible un Te-Deum en cumplimiento de las augustas y piadosas intenciones de S. M. el primer dia festivo ó domingo inmediato al recibo de la presente Circular, cuidando los RR. Párrocos ó encargados de las mismas de invitar segun costumbre a las autoridades locales y de ponerse de acuerdo con el respectivo Ayuntamiento acerca de la hora en que haya de verificarse el indicado acto.

Dios guarde á V. muchos años. Palma 28 de Enero de 1878. — Mateo, Obispo de Mallorca.—Sr.....

### ALOCUCION

pronunciada por Su Santidad en el Consistorio del dia 28 de Diciembre último.

«Venerables Hermanos: El veros aquí reunidos en tan gran número en Nuestra presencia, Nos ofrece una dichosísima oportunidad que ardientemente deseábamos, á saber, la de dar gracias á cada uno de vosotros por las demostraciones de afecto, con las cuales Nos habeis consolado suavísimamente durante la enfermedad con que fuimos molestados. Este deber de gratitud lo cumplimos hoy, Venerables Hermanos, alegrándonos en el Señor, porque tenemos experiencia de que sois fidelísimos auxiliares en sobrellevar el peso del apostólico ministerio, y así por vuestra virtud y constante afecto de caridad experimentamos dulce consuelo, con que se alivian las múltiples amarguras de Nuestro ánimo.

Pero miéntras nos congratulamos de vuestro afecto y solicitud hácia Nos, tambien conocemos que cada dia tenemos mayor necesidad de vuestra cooperacion, así como de la de todos los Venerables Hermanos y fieles, á fin de conseguir el auxilio que actualmente Dios da á las necesidades, tanto Nuestras como de la Iglesia. Por lo que vivamente os exhortamos, Venerables Hermanos, y singularmente á aquellos de vosotros que ejercen el ministerio episcopal en las diócesis que les están confiadas, y asímismo á todos y á cada uno de los pastores que presiden en todo el mundo católico el rebaño del Señor, que dirijais sin interrupcion oraciones á la Divina Clemencia por Nos y por la Iglesia, y que pidais qué, aunque afligido corporalmente, Nos dé lo que necesitamos y fortaleza de alma para sostener con denuedo la ardorosa batalla, y que vuelva los ojos á los trabajos é injurias que se dirigen á la Iglesia, y perdonando todas nuestras culpas, dé gloria á su nombre y Nos conceda el don de la buena voluntad con el fruto de aquella paz que los coros angélicos anunciaron á los hombres en el nacimiento del Señor.»

#### MATRIMONIO IN ARTICULO MORTIS.

Se ha declarado por el Ministerio de Gracia y Justicia que en los matrimonios celebrados in articulo mortis no es indispensable que proceda el consentimiento ó consejo paterno.

Como se ve, esta declaración es de la mayor im-

portancia.

#### RESOLUCION DEL SANTO OFICIO

acerca del bautismo administrado por los herejes cuando emplean la materia y forma prescritas.

Inter plura dubia á quodam Vicario Apostólico S. Sedi proposita hæc postremo loco fuere: « In quibusdam locis nonnulli (hæretici) baptizant cum materia et forma debitis simultanee applicatis, sed expresse monent baptizandos, ne credant, baptismum habere ullum effectum in animam; dicunt enim, ipsum esse signum mere externum aggregationis illorum sectæ. Itaque illi sæpe Catholicos in decisum vertunt eorum fidem de effectibus baptismi, quam vocant quidem superstitionem. Quæritur:

»1. Utrum baptismus ab illis hæreticicis administratus sit dubius propter defectum intentionis faciendi quod voluit Christus, si expresse declaratum fuerit á ministro antequam baptizet baptismum nullum habere effectum in animam?

»2. Utrum dubius sit baptismus sic collatus, si prædicta declaratio non expresse facta fuerit inmediate, antequam baptismus conferretur, sed illa sæpe pronuntiata fuerit á ministro, et illa doctrina aperte prædicatur in illa secta?»

Suprema S. Congregatio Universalis Inquisitionis Instructione edita fer. IV, die 18 Decembris 1872, postquam commemorasset doctrinam Benedicti XIV (De Syn. Diæc., lib. vii, cap. vii, n. 9), unde patet, eadem dubia jam pridem agitata fuisse ac pro validitate baptismi præsertim á S. Pio V. quoad Calvinistas, fuisse responsum, necnon declarationem Innocentii IV de validitate baptismi á Saraceno collati (cap. ii, De Bápt., n. 9), addita quoque ratione perspicue tradita á Bellarmino (De Sacram. in genere, lib. i, cap. xxvii, n. 13), ita respondit:

Ad primum: Negative; quia non obstante errore quoad effectum baptismi, non excluditur intentio fa-

ciendi quod facit Ecclesia.

Ad secundum: Provisum im primo.

# UN DOMINGO EN LÓNDRES

#### ò la santificacion de las fiestas.

El viajero que con una idea preconcebida acerca de la grandeza de esta ciudad y del ínfimo número de sus habitantes, llega á Lóndres en un domingo, queda estupefacto al recorrer las calles principales. Parece una ciudad enteramente desierta. Todas las tiendas sin excepcion están cerradas; y á los que gritan libertad de comercio, y colocan los negocios por encima de todo, puede citarse, para confundirlos, el ejemplo de Lóndres, cuyo comercio, industrias y cambios no han de disminuirse seguramente, sino ántes bien aumentarse, hasta un grado prodigioso, con la gloriosa santificacion del dia de fiesta. No son solo las tiendas y los comercios los que en semejantes dias se cierran; ciérranse igualmente los teatros y las oficinas, sin excluir las de correos; por manera que ni se reciben, ni se distribuyen cartas. A mas de esto encuéntranse poquísimos carruajes, y en ciertos puntos ninguno; recorrense largas distancias sin ver à una alma viviente, y el reducidísimo número de personas con que se tropieza, ó son criados ocupados en servicios absolutamente indispensables, ó alguna familia que se encamina á la iglesia. Tal es el aspecto de Londres en las primeras horas de la mañana: y en lo que decimos no hay sombra de exageracion. Al presenciar semejante espectáculo no se puede ménos de exclamar: ¡Oh! ¿por qué este pueblo no es católico? Pero, gracias á Dios, nuestra fe sacrosanta hace diariamente grandes progresos en medio de la poblacion de Lóndres, No son pocos, como sucedia, los católicos que alberga la gigantesca ciudad.

No bajan de 200.000 distribuidos en los diferentes barrios; sesenta iglesias han sido censagradas por la piedad de los fieles al culto divino, y mas de 300 ministros del santuario esparcen allí la semilla de la divina palabra y propagan la fe católica, apostólica y romana. ¡Oh! el pueblo inglés, por su carácter,

por su respeto á las leyes y principalmente por su creencia en Dios, es muy digno de volver á abrir los ojos á la luz de la verdad. Circula especialmente entre el vulgo, una tradicion, segun la cual todo el pueblo inglés debe volver á la religion de sus padres: y muchos se preguntan por qué no son mas los que vuelven, ó mejor por qué no son ya todos católicos. Pero, repitamoslo con indecible alegría de nuestras almas, la obra empezada por nuestro inmortal Pontifice Pio IX produce sus frutos, frutos gloriosos de vida y de bendiciones celestiales. El ser católico no es ya, como en otros tiempos, motivo de burlas; los católicos ingleses gozan del respeto debido á todo ciudadano, y no son escarnecidos é infamados con el espectáculo de impías y obscenas caricaturas, como sucede en otras partes, á la sombra de las leyes que se llaman libertad y no son otra cosa que desenfrenada licencia. Si la libertad tiene atractivos, éstos, lo confieso paladinamente, solo se encuentran en medio del pueblo inglés y bajo la égida de sus leyes. Haced que este pueblo vuelva á la verdadera fe, abjure sus errores, borre del número de sus libertades la de la corrupcion de costumbres en cierta clase de sus habitantes, é Inglaterra será el primer pueblo del mundo.

Ayer por la mañana oí en la iglesia catedral de San Pedro la Misa cantada á que asistia el Cardenal Manning, Arzobispo de Westminster. Su Eminencia, despues del Evangelio, subió al púlpito y mantuvo por mas de media hora pendiente de sus lábios á la numerosa concurrencia que escuchaba al insigne purpurado con la mas religiosa atencion. ¡Admirable v verdaderamente ejemplar era la compostura de estos buenos católicos! Por la tarde tuve la dicha de asistir en uno de los barrios mas pobres de lu ciudad á una reunion de católicos que en él moran. El Cardenal Manning ha comprado allí un terreno para construir una iglesia de que hay gran necesidad en en aquel barrio, y todos los católicos se habian congregado en aquel vasto local para escuchar un discurso de Su Eminencia á propósito de la ereccion de

dicho templo. El Cardenal ha sido acogido por los habitantes de aquel barrio con el mayor respeto; los católicos se agolpaban en torno suyo, y él los bendecia, dirigiendo amorosas palabras á sus devotas ovejuelas. Dos estandartes, en uno de los cuales se veía la imágen de san José, iban delante del Arzobispo, acompañado procesionalmente por el pueblo, que habia puesto colgaduras y banderas en las ventanas, y aclamaba afectuosamente á su Pastor.

En el sitio de la reunion habíanse congregado algunos miles de personas, y al aparecer el Cardenal llenaron los aires entusiastas aclamaciones. La Asociacion de templanza, de la cual es Presidente un miembro del Parlamento, el Sr. Sullivan, ha escogido cierto número de individuos de su seno, los cuales forman una como guardia de honor del Arzobispo, le rodean en medio de la multitud, y le abren paso por entre ella. Llevan por distintivo una cinta verde al cuello, y una gorra, en cuya visera se ven bordadas las armas pontificias con las llaves.

Es inútil decir que los Policemen, ó agentes de orden público, competian con los fieles en respeto y buena voluntad, á fin de que el Cardenal marchase libremente por las calles. Diré además que en semejantes reuniones la autoridad ha establecido la delicada costumbre de escoger siempre los agentes de orden que profesan la religion católica. Dejo al lector imaginar el efecto que produce semejante espectáculo en medio de una ciudad protestante y con un gobierno protestante. Cuando esto se ha visto, es verdaderamente incomprensible oir á los corifeos de la revolucion ensalzar las libertades inglesas, que pretenden haber tenido por modelo. ¡Las libertades inglesas!... No conocen ni una siquiera, y empiezan hollando la primera de todas ellas, que es precisamente la de honrar en público á Dios y respetar sus ministros, es lejocladebres elegas le

Pero, volviendo á la reunion de que estábamos hablando, los católicos habian henchido literalmente toda la vasta extension que se abre delante el elevado asiento, que ocupó el Emmo. Arzobispo. Los árboles, las ventanas de las casas, las azoteas, todo habia sido invadido por la multitud ansiosa de oir la veneranda palabra de su Pastor. Y su discurso fué cual convenia al auditorio que le escuchaba: paternal, amoroso, casero, si se permite la expresion. He visto rostros varoniles y robustos humedecidos por las lágrimas; en todos una religiosa atencion, y al fin vivísimos aplausos. Es indecible el afecto y veneracion que el Cardenal Manning ha sabido conquistar entre el pueblo católico inglés. Es cierto que él es todo para su grey, y que toda su vida está consagrada á los cuidados pastorales de las almas á él confiadas.

(Osservatore romano.)

# Consistorio del dia 31.

les forman una como guardia de honor del Arsol

La Voce della Verità dice con fecha 31: 1 la abrev

»Su Santidad dispuso benignamente dar esta mañana en el Vaticano el capelo cardenalicio á los Emmos. y Rmos. Cardenales Morelli y Pellegrini, creados y publicados el 28, y con tal objeto á las diez los Emmos. y Rmos. Cardenales nombrados entraron en la capilla levantada expresamente en el aposento pontificio, y en presencia de los Emmos. y Rmos. cardenales Cabeza de Orden. Camarlengo y Vicecanciller de la santa Iglesia, y Camarlengo del Sacro Colegio prestaron el juramento.

»En tanto el Emmo. y Rmo. Cardenal Regnier, arzobispo de Reims, creado y publicado el 22 de Diciembre de 1873; el Emmo. y Rmo. cardenal Manning, arzobispo de Westminster creado y publicado el 15 de Marzo de 1875, y el Emmo. y Rmo. cardenal Saint-Marc, arzobispo de Rennes, creado y publicado el 19 de Setiembre de 1875, que aun no habian recibido el capelo cardenalicio, se unieron á

los otros Cardenales residentes en Roma.

»Hallandose Su Santidad en la capilla, los Cardenales diáconos mas ancianos introdujeron á los dos nuevos Cardenales, los cuales, con los Cardenales Regnier, Manning y Saint Marc, asistidos por el maestro de ceremonias, con las formalidades de costumbre, llegaron al Trono pontificio, y con la fórmula acostumbrada, doblando las rodillas recibieron de Su Santidad el capelo cardenalicio.

»Recibido el capelo, se abrazaron los Cardenales, ocupando el puesto que por la antigüedad respectiva

les correspondia.

»Despues, suprimido lo que ya no puede tener lugar, Su Santidad cerró la boca de los Emmos. y Reverendísimos Cardenales Morelli y Pellegrini, y se

dignó proveer:

»Para la iglesia catedral de Adria al Rdo. D. Juan María Berengo; para la de Susa al Rdo. D. Eduardo Rosaz; para la de Gerona al Rdo. D. Tomás Sivilla y Gener, sacerdote diocesano, canónigo doctoral de Barcelona, doctor en leyes; para la episcopal de Gallípoli, in partibus infidelium, á Mons. Rosario Trujillo; para la de Maniria in partibus infidelium, al Rdo. D. Joaquin Larrain Gandarellas.»

Ademas se publicaron las siguientes iglesias pro-

vistas por Roma: judant aelderagmooni sol endos nam .

La catedral de Bois le Duc, para el Rdo. D. Adriano Goldchak Geral; la de Ross, para el Rdo. D. Guillermo Fitz Geral; la de Artedona, in partibus infidelium, para el Rdo. D. Luis Gay; la de Zoara, in
partibus infidelium, para el Rdo. D. Claudio Obré; la
de Celafonia, in partibus infidelium, para el Rdo. Don
Fidel Dehn; la de Evaxia, in partibus infidelium, para el Rdo. D. Pablo Ghetals.

Despues el Padre Santo abrió, segun la costumbre, la boca á los Cardenales Morelli y Pellegrina, poniendo el anillo cardenalicio, y designándole el título de Santa Sabina al primero, y la Diaconía de

un pueblo católico- que tuvimos la satisfacción de or de los autorizados jábles del Rdo. P. Martin que en diez y siete años que se ha ocupado en der mistones, auxiliando al P. Mach en muchas ciudades y paeblos del continente no la había visto igual. ¡Soas para lice toda slebanzal

Santa María in Aquino al segundo. 65 aboya al neo

## CRÓNICA DE LA DIÓCESI.

norsidizer sallibor sal o

A continuacion se inserta la comunicacion que el Rdo. Párroco de Selva dirigió á S. E. I., la cual es un testimonio de los abundantes frutos que están dando las Misiones. Es de esperar que éstas aumenten con el favor de Dios y con el creciente anhelo que con gran contento de S. E. I. viene manifestando por ellas la generalidad de los pueblos que se apresuran á pedirlas.

«Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo.—Los frutos que ha producido la Santa Mision que V. E. I. ha tenido la bondad de enviar á esta parroquia de Selva y á sus iglesias filiales de Caimari, Mancor, Biniamar y Moscari han sido muy abundantes y satisfactorias y nos obligan imperiosamente á todos á dar á V. E. I. las mas espresivas gracias y á Dios inmensa gloria por la copiosa bendicion que se ha dignado derramar sobre los incomparables trabajos de los tres varones apostólicos P. Dionísio L. Martin de la Compañía de Jesus, P. Joaquin Roselló de la Congregacion del Oratorio y D. Miguel Maura, que con celo tan prudente como ardoroso han evangelizado á estos pueblos durante veinte y tres dias.

»El anuncio de la próxima llegada de los RR. Padres Misioneros, fué recibido por los fieles de esta parroquia, sin distincion de clases, con el mayor agrado; así es que tanto el magnífico Ayuntamiento como los particulares se prestaron todos á cooperar en cuanto pudiesen á la solemne recepcion de los referidos Padres; y con estas bellas disposiciones y con la ayuda de Dios pudo organizarse tan digna de un pueblo católico que tuvimos la satisfaccion de oir de los autorizados lábios del Rdo. P. Martin que en diez y siete años que se ha ocupado en dar misiones, auxiliando al P. Mach en muchas ciudades y pueblos del continente no la habia visto igual. ¡Sea

para Dios toda alabanza!

»Su asistencia á oir la divina palabra y á los demas actos de piedad ha sido numerosa, puntual, esmerada y constante, llenándose el templo mucho ántes de que empezasen los actos religiosos; acudiendo despues de concluidos aquellos, los niños y los jóvenes á la escuela pública, y las niñas y las jóvenes al convento de terciarias, donde los PP. Martin y Maura con incansable afan y sencillez encantadora les hablaban mas de cerca al corazon para precaverle de los males que causan á la vez la pérdida de las almas y la ruina de las familias y de los pueblos. Los Señores y personas de mas influencia y prestigio acudieron tambien á oir algunas conferencias que por consideracion especial á esta clase pronunció el Sr. Maura en la escuela pública.

»Pero cuando se vió de una manera palpable que la abundante lluvia de la divina palabra habia penetrado y fecundizado los corazones fué cuando los Padres Misioneros avisaron al pueblo que se preparase con una santa confesion para la comunion general, que se celebró el dia 9 de este mes, y para acompanar á Su Divina Magestad en solemne procesion por las calles de esta villa en la tarde de dicho dia. No tengo palabras, Excmo. Sr., para espresar el recogimiento y el entusiasmo santo con que se solemnizaron aquellas funciones. El número de sagradas Formas administradas en aquel memorable dia fué muy superior al de almas de comunion que cuenta esta parroquia, porque habian asistido á los ejercicios de Mision muchos fieles de los pueblos vecinos que comulgaron tambien en aquel acto.

»Frutos de la Santa Mision han sido ademas, el notable incremento que ha tenido la Asociacion de hijas de María, el establecimiento de la congregacion de San Luis Gonzaga para los jóvenes, el tratarse sériamente entre las personas acomodadas de establecer aquí las conferencias de San Vicente de Paul para auxilio de los menesterosos, el haberse apagado odios antiguos con un abrazo de reconciliacion, varias restituciones de lo ageno y en una palabra el deseo vivo y general de obrar el bien para sal-

var sus almas.

»¡Bendita sea una y mil veces la bondad de Dios que inspiró á V. E. I. enviar misioneros tan sábios y tan santos!

»Los sentimientos de gratitud que con tal motivo rebosan en el pecho de todos los moradores de Selva para con V. E. I. no puede expresarlos mi pluma. Estoy seguro que será imperecedero en esta villa el recuerdo de los nombres de los PP. Martin, Roselló y Maura y mas todavia el de los altos ejemplos de la mas pura caridad evangélica que han dejada á cada paso.

»¡Qué Dios nuestro Señor les recompense sus importantes sacrificios y á V. E. I. el mérito de haber

ocasionado tanto bien ! as manarablamas non ana esis

»Lo mismo que ha pasado en Selva he tenido el gusto de presenciar en Caimari, Mancor, Biniamar y Moscari. Omito detalles, porque estoy molestando excesivamente á V. E. I. Permitame, sin embargo, que le manifieste que mi corazon de sacerdote y de católico no habia esperimentado nunca tan grande satisfaccion como la que inunda mi alma en estos dias Ruego humildemente á V. E. I. que me perdone las faltas en que á pesar de mi buena voluntad haya podido incurrir en el desempeño de mi ministerio y especialmente durante la Santa Mision y que se sirva encomendarme à Dios en sus fervorosas oraciones.

»Dios guarde á V. E. I. muchos años. Selva 27 de Diciembre de 1878.—Lorenzo Moyá, Pro. Rector.

lajas de Maria, el establecimiento de la congregacion de San Luis Ganzaga para los jóvenes, el tra-

cion, varios restituciones de lo areno y en una pala-

Prévios los ejercicios literarios de oposicion á las becas de gracia del Seminario Conciliar y teniendo en consideracion las circunstancias de cada uno de los opositores y especialmente la censura que obtuviéron en el exámen, recibidos los convenientes informes y oido el parecer de los Itres. Sres. Canónigos diputados de disciplina, S. E. I. ha tenido á bien nombrar para becas y porciones de gracia á los siguientes:

# Para pension entera de gracia.

A D. Pedro Antonio Melis y Massanet natural de Capdepera.

» » Gabriel Llompart y Jaume, fámulo id. de Inca.
 » » Bernardo Roselló y Sampol, fámulo id. de Alaró.

#### Para media pension de gracia.

A D. Martin Cifre y Morey natural de Pollensa.

» » Gabriel Miralles y Pocoví id. de Montuiri.

» » Sebastian Obrador y Bennaser id. de Felanitx.

» » Andrés Llabrés y Llabrés id. de Binisalem.
» » Francisco Castañer y Castañer id. de Sóller.

» » Antonio Juan Marti y Oliver id. de Felanitx.

» » Miguel Ferrer y Ballester id. de Palma.

### Para un tercio de pension de gracia.

A D. Francisco Mora y Lliteras natural de Porreras.

» » Antonio Vicens y Clar id. de Calviá.
» » Pedro Antonio Vadell id. de Llumayor.

- » » Antonio Servera y Nebot id. de Son Servera.
  » » Antelmo Salvá y Carbonell id. de Llumayor.
- » » Pedro Antonio Juan y Fullana id. de Manacor.
- » » José Ramis y Ramis id. de Llubí.
- » » Antonio Obrador y Riera id. de Villafranca.

» » Miguel Llinás y Nadal id. de Esporlas.

» » Martin Roca y Reus id. de Santa Margarita.

» » Nicolás Barceló y Esteva id. de Sineu.

» » Antonio Mateu y Bauzá id. de Llumayor.

#### Para plaza de fámulo estudiante.

A D. José Reus y Perelló natural de Alaró.

- » » Guillermo Ramis y Vanrell id. de Sineu.
- » » Guillermo Gomila y Roselló id. de Felanitx.
- » » José Pastor y Castañer id. de Sóller.

Dia 13 del corriente S. E. I. confirió la clerical tonsura en el oratorio de su Palacio á los siguientes confirmados:

A D. Gaspar Andreu y Cladera natural de La Puebla.

» » Antonio Ameros y Esteva id. de Artá.

Especian elimeder v Tempaser id. de Relanitz.

Albernoisco Litaber y Castañor id. de Soller. Antonio Juan Martte Oliver id. de Pelenita.

Miguel Ferrer v Hallester id. de Pelma.

Para un tercio de neusom de gracia:

b > Antonio Obrador v Riera id. de Villafranca.

s Antenio Maten v Banza id. de. Clamevor.

Sociedad de Socorros mútuos del Clero de Mallorca.

Para cubrir el déficit del año anterior y para poder atender al socorro de los socios enfermos en la Junta general celebrada el 18 de los corrientes se acordó: 1.º aumentar un real cada mes la cuota de los socios de primera edad y proporcionalmente los de segunda y tercera: 2.º privar á los socios del derecho de servirse de las medicinas de la Sociedad los dias que celebren el santo sacrificio de la misa: 3.º reducir los honorarios del avisador y del cirujano sangrador: 4.º aplazar para el año próximo la eleccion de médico en sustitucion del difunto D. Mateo Tous, ó para otro año segun los fondos de la Sociedad: 5.º privar á los socios del socorro pecuniario los cuatro primeros dias de cada enfermedad, si se sirven del médico ó medicamentos, y solo los tres primeros dias, si no se sirven de ellos; entendiéndose empero que en un mismo año no se podrá descontar mas de doce dias á los socios que perciben el socorro de seis sueldos, ni mas de nueve dias á los que perciben ocho sueldos.

Palma 28 Enero de 1878.—Por A. de la J. D.—

Francisco Mir Pbro. Srio.

La Sociedad de Socorros Mútuos del Clero de Mallorca celebró Junta general el 18 de los corrientes con asistencia de mayor número de socios que los años anteriores. En ella fueron elegidos vocales de la Junta directiva D. Lúcas Juan Pbro. socio fundador y D. Tomás Sastre Pbro. beneficiado en la Catedral en sustitucion de D. José Alou Pbro. y de D. Manuel Jaume Pbro. que debian cesar en su cargo segun el artículo 8.º del Reglamento. Segun las cuentas presentadas por el depositario D. Juan Capó Pbro., que habian sido examinadas y aprobadas por una comision de la Junta directiva compuesta de los vocales D. Manuel Jaume Pbro. agustino y D. Sebastian Cerdá Pbro. vicario de S. Miguel, durante el año 1877 la Sociedad ha socorrido á los

1 32 ]

socios D. Jaime Roselló Pbro. de Felanítx con la cantidad de 139 libras 4 sueldos, á D. Antonio Ba-. nus Pbro. de idem con la de 127 lib. 16 sueldos, á D. Salvador Llabrés lego con la de 73 lib. 10 sueldos, á D. Agustin Jaume Pbro. de Artá con la de 33 lib. 18 sueldos, à D. Miguel Mulet Pbro. de Santa Eugenia con la de 39 lib. 18 sueldos, à D. Bartolomé Sancho lego de Capdepera con la de 27 lib. 16 sueldos, a D. Gregorio Bennaser Pbro. de Campos con la de 41 lib. 12 sueldos y á otros socios con cantidades menores, segun los dias de su enfermedad. Segun el extracto de las sesiones celebradas por la Junta directiva, durante el año 1877 fueron admitidos socios de primera edad diez y ocho sacerdotes que lo tenian solicitado. ciedad: 5.º privar à les sociés del so-

# entendisco empre de la sella de la companya de la socios que socios en la sella de la socios que socios en la socio de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya

y solo losstres printeres dies, si no se sirven de ellos;

rotgementos o medicamentos.

Dia 27 de Diciembre del año próximo pasado falleció en San Baudilio del Llobregat, diócesi de Barcelona D. Francisco Juan y Amorós Pro. beneficiado en esta Santa Iglesia Catedral.

Dia 5 del corriente falleció en Binisalem el Presbitero D. Vicente Ramonell dominico exclaustrado à la edad de setenta y un años, habiendo desempeñado el cargo de coadjutor de dicha parroquia por espacio de veinte y cuatro.

D. Manuel Janue . q . L . A . a . A bian cesar en su dargo segun el articulo S. del Reglamento. Segun

Journal of PALMA DE MALLORCA.

Cape Poro., one habian ente examinadas y aproba-

aol à obirro Imprenta de Villalonga. le stante